



CORDOBA

RESOLUCION 75/2015 MINISTERIO DE EDUCACION

Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Superior en Hemoterapia e Inmunohematología.
Del: 04/03/2015; Boletín Oficial: 10/03/2015

VISTO: El Expediente N° 0622-126990/2014, del Registro del Ministerio de Educación;
Y CONSIDERANDO:

Que en el mismo la Subdirección de Educación Técnica Superior propicia la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera “Tecnicatura Superior en Hemoterapia e Inmunohematología”, para ser aplicado en Institutos de Educación Superior de Gestión Estatal dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional.

Que obra en autos los fundamentos, objetivos requisitos de ingreso, diseño y organización curricular, contenidos mínimos, condiciones de egreso, alcance de título, perfil profesional, perfil profesional del docente y campos de formación de la carrera propuesta.

Que lo procurado resulta procedente, toda vez que se enmarca en la normativa de las Leyes Nros. 24521 de Educación Superior y 26058 de Educación Técnico Profesional, como así también en los lineamientos referenciales acordados por la Resoluciones del Consejo Federal de Educación Nros. 34/07 y 229/14.

Que la citada Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional ha dado el visto bueno y gestiona la aprobación del Plan de Estudios propuesto.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen N° 0068/15 del Área Jurídica de este Ministerio y lo aconsejado a fs. 27 por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales,
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR para su aplicación en Institutos de Educación Superior de Gestión Estatal dependientes de este Ministerio, el Plan de Estudios de la Carrera “Tecnicatura Superior en Hemoterapia e Inmunohematología”, conforme se detalla en el Anexo I que con 20 (veinte) fojas forma parte de la presente resolución.

Art. 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
Walter Grahovac

ANEXO

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

